

INFORME DE COMISARÍA.

Sr. Gerente General,

Sres. Socios de la Industria Procesadora de Arcilla Azogues " PARCAZO CIA LTDA."

En cumplimiento a las disposiciones legales constantes en el Instituto Social en la Ley de Compañías y en la Resolución Número 9.2.1.4.014 expedida por la Superintendencia de Compañías, me permito llevar a vuestra consideración el Informe que me compete como Comisario Principal de la Compañía "PARCAZO CIA LTDA" por el ejercicio económico del año 2008.

Para le realización de este Informe, he procedido al examen de los Estados Financieros de la Compañía manifestándoles que las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados reflejan correctamente su realidad económica.

Analizado el Estado de Resultados del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2008 se observa una pérdida de \$ 42.157,09 que, comparada con la de los Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2006 y 2007, que totaliza \$ 208.985,18, se experimenta una pérdida total de \$ 251.142,27 cantidad igual que se reduce del Patrimonio y del Pasivo Corriente.

De lo anotado anteriormente se deduce que la Compañía dentro del tiempo de su existencia, no ha tenido ningún año de resultados positivos por lo que, el suscrito en su calidad de Comisario Principal, recomienda su liquidación luego de cumplir con las disposiciones y más formulismos legales constantes en la Ley de Compañías.

Es todo cuanto informo en mérito a la verdad.

Sr. Gerente y Sres. Socios.



CPA. Saul Mora Orellana.
COMISARIO PRINCIPAL.



Victor Barros Pontón